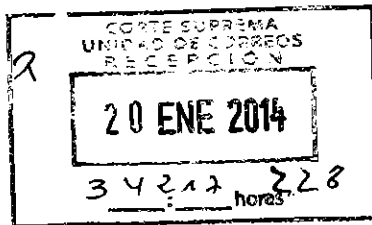




PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

CORTE DE APELACIONES DE IQUIQUE
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE PLENO



OFICIO N° 45- Pleno.-/

Iquique, 16 de enero de 2014.-

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, transcribo a VS. Excma., en su parte pertinente, Acuerdo de Pleno N°07, de 16 de enero del año en curso, el que se inserta a continuación:

“PLENO N°7.- Iquique, dieciséis de enero del año dos mil catorce, se reunió extraordinariamente esta Corte en Pleno, con la asistencia de su Presidente Titular señor Erico Gatica Muñoz, y de los Ministros titulares señora Mónica Olivares Ojeda y señor Pedro Gūiza Gutiérrez, con el objeto de tratar las materias que se indican a continuación:

“1.-) Oficio N°000358 de fecha 26 de diciembre de 2013, recepcionado el día de hoy en dependencias de esta Corte, del señor Presidente de la Excma. Corte Suprema, don Rubén Ballesteros Cárcamo, solicitando hacer llegar informe sobre dudas y dificultades que hayan ocurrido en la inteligencia y aplicación de las leyes y de los vacíos que hubiesen notado durante el año 2013,

El Tribunal Pleno ACORDÓ informar al señor Presidente de la Excma. Corte Suprema que en general, las dudas y dificultades en la inteligencia o aplicación de las leyes o vacíos relevantes, han sido resueltos mediante el proceso de interpretación jurídica.-

Transcríbase.-

“...(FDO.): Sr.E. Gatica M.; Sra. M. Olivares O.; Sr. P. Gūiza G; Sra. .K. Fiedler Q., Relatora de Pleno.-

Dios Guarde a V.S. Excma.,


VIVIANA SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Secretaría Subrogante




ERICO GATICA MUÑOZ
Presidente

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA
DON SERGIO MUÑOZ GAJARDO
COMPAÑÍA N° 1140, 2° PISO
SANTIAGO.-